

RESOLUCIÓN P-1- S.O. # 24-31-08-2017

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

*El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol en Sesión Ordinaria celebrada el día Jueves 31 de Agosto del año 2017, una vez que se puso a consideración el **Primer Punto del Orden del Día: Aprobación del Acta de la Sesión Anterior**, luego del correspondiente análisis minucioso, por unanimidad de votos **RESOLVIÓ.-** Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria anterior.*

LO CERTIFICO.-

Ciudad Narcisca de Jesús, Jueves 31 de Agosto del 2017.

**ABG. ERWIN HUACON GARCIA
SECRETARIO DEL CONCEJO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN NOBOL.**

RESOLUCIÓN P-2- S.O. #24-31-08-2017

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

*El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol en Sesión Ordinaria celebrada el día Jueves 31 de Agosto del año 2017, una vez que se puso a consideración él; **Segundo Punto.- Conocer y Aprobar el Informe N°6 de la Comisión Permanente de Legislación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol, con respecto a que se declare bien mostrenco un terreno en el que va a funcionar la Cruz Roja del cantón Nobol, el mismo que fue concedido en comodato, cuyo terreno está ubicado en las calles Gregorio Conforme y Thomas Martínez, perteneciente a esta Jurisdicción Cantonal.-RESOLVIÓ.-1.- Aprobar favorablemente por unanimidad de votos por los Concejales presentes el Informe N°6 de la Comisión Permanente de Legislación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol, y se declaró bien mostrenco un terreno en el que va a funcionar la Cruz Roja del cantón Nobol, el mismo que fue concedido en comodato, cuyo terreno está ubicado en las calles Gregorio Conforme y Thomas Martínez, perteneciente a esta Jurisdicción Cantonal.-2.-Notificar con la Presente Resolución de Concejo a) Procurador Síndico Municipal; b) Director Financiero; c) Jefa de Planificación Urbana y Rural; d) Jefa de Avalúos y Catastro ; e) Pagina Web.***

LO CERTIFICO.-

Ciudad Narcisca de Jesús, Treinta y uno de Agosto del 2017.

**ABG. ERWIN HUACON GARCIA
SECRETARIO DEL CONCEJO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN NOBOL.**

RESOLUCIÓN P-1- S.O. # 25-14-09-2017

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

*El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol en Sesión Ordinaria celebrada el día Jueves 14 de Septiembre del año 2017, una vez que se puso a consideración el **Primer Punto del Orden del Día: Aprobación del Acta de la Sesión Anterior**, luego del correspondiente análisis minucioso, por unanimidad de votos **RESOLVIÓ.-** Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria anterior.*

LO CERTIFICO.-

Ciudad Narcisa de Jesús, Jueves 14 de Septiembre del 2017.

**ABG. ERWIN HUACON GARCIA
SECRETARIO DEL CONCEJO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN NOBOL.**